TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En atención al escrito de fecha veintiuno de Enero del dos mil veinticinco, que suscribe la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día veintiuno de Enero del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número dos del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día veintidós de Enero del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/3ªS/136/2023 promovido por Luis Guillermo Silva y Gutierres en contra del Director de Predial y Catastro de Emiliano Zapata, Morelos.

2. TJA/3ªS/248/2024 promovido por Marái Estela Pérez Tovas en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

Siendo lo correcto:

1. TJA/3ªS/136/2023 promovido por Luis Guillermo Silva y Gutiérrez en contra del Director de Predial y Catastro de Emiliano Zapata, Morelos.

2. TJA/3ªS/248/2024 promovido por María Estela Pérez Tovar en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otros.

Cuernavaca, Mor., a 21 de Enero del 2025

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS